

Comunicado de Prensa No. 98/2016

Ciudad de México a 2 de septiembre de 2016

EL IFT PUBLICA EL LISTADO DE ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES E INFORMA SOBRE LA DISMINUCIÓN DEL PORCENTAJE DE HOGARES NO PREPARADOS PARA RECIBIR SEÑAL DE TDT

- La Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT culminó el proceso de asignación de Canales Virtuales.
- El 27 de octubre, todos los concesionarios y permisionarios de televisión radiodifundida reordenarán sus canales, según su programación nacional, regional o local.
- El reordenamiento de canales brindará claridad y sencillez a las audiencias en todo el país, sobre la ubicación de su programación favorita.
- Las audiencias deberán prepararse, reprogramando constantemente sus equipos receptores (decodificadores y televisores digitales), para poder recibir todos los canales que se vayan incorporando a la oferta.
- En 2016, el IFT continuó registrando la evolución del proceso de transición a la TDT en los hogares. En 10 ciudades del país el porcentaje de hogares sin infraestructura para recibir TDT disminuyó en promedio hasta el 7%, una vez que transcurrió un periodo que les permitió ajustarse.

La Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT concluyó la asignación de los Canales Virtuales correspondientes a todos los Concesionarios y Permisionarios de Televisión Radiodifundida, y publica el Listado de los Canales Virtuales asignados y planificados para futuras asignaciones, el cual se actualizará directamente en el portal electrónico del Instituto, cada vez que se asigne, modifique o interrumpa la utilización de un canal virtual.

Comunicado de Prensa No. 98/2016

Los canales se llaman "virtuales" porque su identificación puede definirse independientemente de su ubicación física. Antes de la Televisión Digital Terrestre (TDT) sólo se veía un número por canal en el televisor, ahora el canal virtual está compuesto por un número primario y un número secundario; por ejemplo: 17.1, 20.1, 32.1; esto permite que los Concesionarios y Permisionarios utilicen los números secundarios correspondientes para el caso de que realicen transmisiones, a través de la multiprogramación.

Con ello se busca dar mayor claridad y sencillez a las audiencias en todo el país, sobre la ubicación y posterior recepción de programación nacional, regional o local.

“Toma el control y reprograma tu tele” es el slogan de la campaña que realizan IFT, Concesionarios y Permisionarios, encaminada a orientar a la población para que realice los ajustes necesarios en sus equipos receptores.

El Listado estará disponible de forma permanente en el portal web del Instituto: www.ift.org.mx, así como en el micrositio www.tdt.mx.

Por otro lado, en seguimiento al proceso de la transición a la Televisión Digital Terrestre en los hogares, el IFT implementó una segunda fase de encuestas en ciudades que en el primer levantamiento de 2015 habían presentado porcentajes altos de hogares no preparados para recibir señales de TDT. Asimismo, se realizó un segundo levantamiento en determinadas ciudades que llevaron su apagón al 31 de diciembre de 2015.

Entre los resultados destacados, se observó una reducción en el porcentaje de hogares sin infraestructura para TDT en todas las ciudades que tuvieron segundos levantamientos. La mayor reducción ocurrió en Cuernavaca, que disminuyó del 23% al 4%, a sólo un mes después del cese de transmisiones.

En ciudades que en el primer levantamiento mostraron porcentajes de hogares no preparados mayores al 20% (como Tuxtla Gutiérrez y Puebla) el porcentaje se redujo a un rango de entre el 7% y 8% en seis meses. En los

Comunicado de Prensa No. 98/2016

casos de Guadalajara y la Ciudad de México, el porcentaje de hogares que no contaban con la infraestructura para recibir señal digital, disminuyó a 5% y 7% respectivamente.

En el segundo levantamiento (a 1, 3, 6 ó 9 meses del cese de transmisiones) se observó, en promedio, una reducción del 60% en el porcentaje de hogares no preparados para recibir la TDT, respecto al resultado en el primer levantamiento, a una semana del apagón.

Las acciones decisivas como: el apego a la fecha cierta para la transición; las campañas de comunicación del Instituto, los concesionarios y permisionarios; el programa de entrega de televisores de la SCT; así como otras acciones previas, como la modificación de la norma para prohibir la venta de televisores analógicos en el país, y, finalmente, el propio apagón, contribuyeron a la preparación de los hogares para recibir la señal digital, en un periodo relativamente corto en los meses posteriores al cese de transmisiones analógicas.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx